

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m²		Políg.	Parcela	
CO-VF-603-PI	María Sebastiana Palomares Ramírez. c/ Nueva de San Antón, 13 - 2º D. 18005, Granada.	0	0	4	4	44	Labor regadío
Término municipal : Bujalance							
CO-BU-33-EPC	Juan de Dios Corredor Villagrán. c/ Lain, 16. 14659 - Morente, Córdoba.	76	304	0	20	291	Olivar seco
CO-BU-33-PO	Juan de Dios Corredor Villagrán. c/ Lain, 16. 14659 - Morente, Córdoba.	0	0	1.302	20	291	Olivar seco
CO-BU-33/1-EPC	Alfonso Corredor Gallardo. c/ Maestra María Raposo, 7-9. 14659 - Morente, Córdoba.	25	104	0	20	290	Olivar seco
CO-BU-33/2-EPC	Esperanza Villagrán León. c/ Joaquín Rivera, 28. 14659 - Morente, Córdoba.	5	16	0	20	289	Olivar seco
CO-BU-33/3-EPC	Joaquín Corredor Cebrián. Avda. Carlos III, 36. 14014, Córdoba.	31	124	0	20	288	Olivar seco
CO-BU-34-LE	Consuelo Corredor Ramírez. c/ Alcolea, 11. 14420 - Villafranca de Córdoba, Córdoba.	237	474	8	20	287	Olivar seco
CO-BU-34-PO	Consuelo Corredor Ramírez. c/ Alcolea, 11. 14420 - Villafranca de Córdoba, Córdoba.	0	0	290	20	287	Olivar seco

**Anuncio de la Dependencia de Industria de la Subdelegación del Gobierno en Jaén por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Gasoducto Villafranca de Córdoba-Porcuna» y sus instalaciones auxiliares que discurre por la provincia de Jaén, así como su estudio de impacto ambiental.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, por la que se modifica éste, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Capitán Haya, número 41, planta 12, código postal 28020.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Gasoducto Villafranca de Córdoba-Porcuna» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Jaén.

Descripción de las instalaciones: El proyecto tiene por finalidad la conexión de la posición F-14 del gasoducto «Sevilla-Madrid» en el término municipal de Villafranca de Córdoba (Córdoba), con la posición K-38 del futuro gasoducto «Córdoba-Santa Cruz de Mudela» en el término municipal de Porcuna (Jaén). La conducción de gas se construirá en alta presión B, con tubería de acero al carbono tipo API-5L Gr. X-70 de 32" de diámetro y 36.382 metros de longitud, de los que 6.658 discurren por los términos municipales de Lopera y Porcuna, en la provincia de Jaén. La tubería irá enterrada como mínimo a un metro de profundidad sobre su generatriz superior y canalizará gas natural a una presión máxima de servicio de 80 bares relativos y suministrará un caudal de 775.000 metros cúbicos (n)/h.

Las instalaciones auxiliares consisten en la conexión con el gasoducto Córdoba-Santa Cruz en la posición K-38, en el término de Porcuna.

El presupuesto, en la provincia de Jaén, asciende a la cantidad de 395.113.770 pesetas (2.374.681,58 euros).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto y sus instalaciones auxiliares:

Uno.—Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones de gas y del cable de comunicaciones del gasoducto:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de 4 metros, 2 a cada lado del eje, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, así como para el cable de comunicaciones del gasoducto y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto a una distancia inferior a 2 metros a contar desde el eje de la tubería o tuberías.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción y edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho,

por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura la correspondiente a la de la instalación más 1 metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a 1,5 metros, a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Cuatro.—Para las líneas eléctricas:

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado, que implicará:

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja vertical de 15 metros centrada con el eje de la línea, en la que se establecen:

Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,5 metros del eje de la línea de postes del tendido.

Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a 4 metros a una distancia inferior a 3 metros del eje de la línea de postes del tendido.

C) Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y

demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto y el estudio de impacto ambiental en esta Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno,

sita en Jaén, plaza de las Batallas, sin número, código postal 23071, así como los planos parcelarios en los ayuntamientos respectivos, y presentar por triplicado en esta Dependencia las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días

a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Jaén, 16 de abril de 2002.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.—16.266.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
PROYECTO : "Gasoducto Villafranca de Córdoba-Porcuna.- Provincia de Jaén"

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m²	Políg.	Parcela	
Término municipal : Lopera						
J-LO-100	Fundación Antonio Navarro Rodríguez. c/ Padre Bernabé Cobo, s/n. 23780 - Lopera, Jaén.	210	5.200	8	246	Olivar secano
J-LO-101	Juana Lara Acevedo. c/ Dr. Marañón, 14. 23780 - Lopera, Jaén.	74	1.776	8	245	Olivar secano
J-LO-101/1	Pilar Belido Navarro. Pza. Juan Rafael Criado, 7. 23780 - Lopera, Jaén.	237	5.688	8	280	Olivar secano
J-LO-102	Antonio Bellido Navarro. c/ Luis Cabrera, 51. 28002, Madrid.	122	2.928	8	244	Olivar secano
J-LO-103	Manuel Coca Valenzuela. c/ Real, 42. 23780 - Lopera, Jaén.	69	1.656	8	243	Olivar secano
J-LO-103/1	Pilar Bellido Navarro. Pza. Juan Rafael Criado, 7. 23780 - Lopera, Jaén.	78	1.872	8	281	Olivar secano
J-LO-104	Mª Dolores Gálvez Navarro. c/ Virgen de las Viñas, 5. 28031, Madrid.	78	1.872	8	227	Olivar secano
J-LO-105	Teresa de Jesús Orti Navarro. c/ Vicenete Orti Peralta, 11. 23780 - Lopera, Jaén.	121	2.856	8	226	Olivar secano
J-LO-106	Amalia Heredia Torres. c/ General Ollero, 25. 23790 - Porcuna, Jaén.	55	1.320	8	225	Olivar secano
J-LO-107	José Ramírez Cano. c/ Dr. Ochoa, 2. 23780 - Lopera, Jaén.	65	1.560	8	224	Olivar secano
J-LO-108	Rafael Hueso Torres. c/ Dr. Fleming, 39. 23780 - Lopera, Jaén.	53	1.272	8	129	Olivar secano
J-LO-109	Juan Antonio Rodríguez Fernández. c/ Corpus, 4. 23780 - Lopera, Jaén.	54	1.296	8	130	Olivar secano
J-LO-110	Benito Alcalá García. c/ Sileras, 12. 23780 - Lopera, Jaén.	35	574	8	133	Olivar secano
J-LO-111	Antonio Pérez Puentes. c/ Pablo Iglesias, 2-4. 23780 - Lopera, Jaén.	51	1.394	8	134	Olivar secano
J-LO-112	Félix Soler Daza. c/ J. López Quero, 33. 23780 - Lopera, Jaén.	272	6.628	8	126	Olivar secano
J-LO-113	Miguel Garrido Aguilera y Hermanos. c/ San Cristóbal, 18. 23790 - Porcuna, Jaén.	4	96	8	277	Camino
J-LO-114	Francisco Espinosa Ortega. c/ Miguel de Cervantes, 12. 23780 - Lopera, Jaén.	53	1.128	8	142	Olivar secano
J-LO-115	José Garrido Muñoz. c/ Vicente Rey, 11. 23780 - Lopera, Jaén.	120	2.880	8	143	Olivar secano
J-LO-116	Manuel Cantero Lara. c/ Dr. Fleming, 33. 23780 - Lopera, Jaén.	48	1.152	8	144	Olivar secano
J-LO-117	Mercedes Valenzuela Pedrosa. c/ Pilar, 55. 23780 - Lopera, Jaén.	32	768	8	145	Olivar secano
J-LO-118	Antonio Campos Navarro. c/ Dr. Fleming, 5. 23780 - Lopera, Jaén.	119	2.856	8	146	Olivar secano
J-LO-119	Pablo Crespo Alcalá y Hermano. c/ Quevedo, 1. 23780 - Lopera, Jaén.	72	1.728	8	147	Olivar secano
J-LO-120	Benito Alcalá de la Torre. c/ San Roque, 21. 23780 - Lopera, Jaén.	168	4.032	8	148	Olivar secano
J-LO-121	José Sanz Martínez. c/ Manuel de Falla, 2. 23780 - Lopera, Jaén.	99	2.574	8	150	Labor secano
J-LO-122	Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. c/ Arquitecto Berges, 7 - 2º. 23007, Jaén.	20	1.060			Carretera
J-LO-123	Benito Alcalá de la Torre. c/ San Roque, 21. 23780 - Lopera, Jaén.	0	60	8	151	Olivar secano
J-LO-124	Margarita Velasco Alcalá. c/ Alfonso Ortiz, 6. 23780 - Lopera, Jaén.	0	564	8	160	Olivar secano
J-LO-125	Manuel Herrador Cerezo. c/ Pradillo, 29. 23780 - Lopera, Jaén.	9	320	8	155	Olivar secano
J-LO-126	Benita Martínez Moreno. c/ Echegaray, 6. 23780 - Lopera, Jaén.	82	1.888	8	154	Labor secano
J-LO-127	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. c/ Santo Reino, 7. 23003, Jaén.	15	360			Arroyo
J-LO-128	Benita Martínez Moreno. c/ Echegaray, 6. 23780 - Lopera, Jaén.	0	20	8	153	Labor secano
J-LO-129	Rafael Luna Torres. c/ Duque de la Torre, 15. 23780 - Lopera, Jaén.	71	1.704	8	152	Olivar secano
J-LO-130	Benito Alcalá de la Torre. c/ San Roque, 21. 23780 - Lopera, Jaén.	37	888	8	98	Olivar secano
J-LO-131	Antonio Valenzuela Bruna. c/ Sor Angela de la Cruz, 62. 23780 - Lopera, Jaén.	182	4.368	8	96 y 97	Olivar secano
J-LO-132	Ayuntamiento de Lopera. Pza. Constitución, 1. 23780 - Lopera, Jaén. Junta de Andalucía - Consejería de Medio Ambiente. Avda. de Andalucía, 19. 23005, Jaén.	3	72			Camino y Vía Pecuaria
J-LO-133	Benita Artero Antelo. c/ Sagasta, 14. 23780 - Lopera, Jaén.	0	10	7	82	Olivar secano
J-LO-134	Antonio Espinosa Ortega. c/ Capitán Cortés, 23. 23780 - Lopera, Jaén.	40	932	7	78	Olivar secano
J-LO-135	José Ramírez Cano. c/ Dr. Ochoa, 2. 23780 - Lopera, Jaén.	50	1.200	7	14	Olivar secano
J-LO-136	Benito Valenzuela Lara. c/ Pi y Margall, 12-14. 23780 - Lopera, Jaén.	84	2.016	7	15	Olivar secano
J-LO-137	Manuel Raya Gómez. c/ Pilar, 95. 23780 - Lopera, Jaén.	81	1.944	7	23	Olivar secano
J-LO-138	Antonio Valenzuela López. c/ San Roque, 2. 23780 - Lopera, Jaén.	127	3.048	7	24	Olivar secano
J-LO-139	Antonia Gil Belmonte. c/ Pradillo, 21. 23780 - Lopera, Jaén.	120	3.220	7	79	Olivar secano
J-LO-140	Jerónimo Palomo Quero. c/ Pablo Iglesias, 1. 23780 - Lopera, Jaén.	39	936	7	38	Olivar secano
J-LO-141	Rafael Peinado Castillo. c/ Vicente Orti Peralta, 12. 23780 - Lopera, Jaén.	36	1.116	7	37	Olivar secano
J-LO-142	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. c/ Santo Reino, 7. 23003, Jaén.	35	1.330			Arroyo
J-LO-143	Mª Carmen Martos Calvache. c/ Villegas, 1-1º Izda. 23780 - Lopera, Jaén.	88	2.372	7	36	Olivar secano
J-LO-144	Ana Juárez Huertas. c/ Sor Angela de la Cruz, 31. 23780 - Lopera, Jaén.	40	1.176	7	35	Olivar secano
J-LO-145	Paula Coca Torres. Avda. Andalucía, 52. 23780 - Lopera, Jaén.	37	788	7	34	Olivar secano
J-LO-146	Antonio Gómez Artero. c/ Enrique Granada, 2. 23780 - Lopera, Jaén.	5	46	7	29	Olivar secano
J-LO-147	Jacinto Martos Calvache. c/ Duque de la Torre, 25. 23780 - Lopera, Jaén.	153	3.672	7	44	Olivar secano
J-LO-148	Jacinto Martos Calvache. c/ Duque de la Torre, 25. 23780 - Lopera, Jaén.	0	52	7	47	Olivar secano
J-LO-149	Manuel Martínez Alcalá. c/ Miguel de Cervantes, 6. 23780 - Lopera, Jaén.	60	1.364	7	48	Olivar secano
J-LO-150	Jacinto Martos Calvache. c/ Duque de la Torre, 25. 23780 - Lopera, Jaén.	53	730	7	52	Olivar secano
J-LO-151	Carmen López López. c/ Antonio Cobo Cruz, 20. 23780 - Lopera, Jaén.	0	616	7	49	Olivar secano
J-LO-152	Benita Martínez Moreno. c/ Echegaray, 6. 23780 - Lopera, Jaén.	149	3.624	7	51	Labor secano
J-LO-153	Benito Valenzuela Santiago. c/ Jesús, 14. 23780 - Lopera, Jaén.	131	3.168	7	54	Olivar secano
J-LO-154	Francisco Delgado Huertas. c/ Sileras, 2. 23780 - Lopera, Jaén.	0	22	7	55	Labor secano
J-LO-155	Dolores Montilla Quero. c/ Obulco, 20. 23790 - Porcuna, Jaén.	46	1.104	7	59	Olivar secano
J-LO-156	Dolores Montilla Quero. c/ Obulco, 20. 23790 - Porcuna, Jaén.	52	1.248	7	60	Olivar secano
J-LO-157	Miguel Bueno Chueco. c/ Pablo Iglesias, 13. 23780 - Lopera, Jaén.	54	1.296	7	61	Olivar secano
J-LO-158	Marina Espín Climent. c/ Vicente Orti Peralta, 2. 23780 - Lopera, Jaén.	92	2.160	7	62	Olivar secano

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m²	Polig.	Parcela	
Término municipal : Porcuna						
J-PO-200	Marina Espin Climent. c/ Vicente Orti Peralta, 2. 23780 - Lopera, Jaén.	40	1.068	1	322	Olivar seco
J-PO-201	Ayuntamiento de Porcuna. Pza. de Andalucía, 1. 23790 - Porcuna, Jaén. Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Avda. de Andalucía, 19. 23005, Jaén.	12	288			Camino y Vía Pecuaría
J-PO-202	Antonio García Gallego. Avda. Pablo Iglesias, 48. 28039, Madrid.	66	1.404	2	1	Olivar seco
J-PO-203	Francisco Puerto Soler. c/ Cristo Chico, 6. 23780 - Lopera, Jaén.	45	1.032	2	3	Olivar seco
J-PO-204	José Torres García. c/ Real, 6. 23780 - Lopera, Jaén.	165	3.090	2	4	Olivar seco
J-PO-205	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. c/ Santo Reino, 7-1º. 23007, Jaén.	20	950			Arroyo
J-PO-206	Alberto Morente Quero. c/ San Ildefonso, 5. 23790 - Porcuna, Jaén.	12	160	2	5	Olivar seco
J-PO-207	Luis Bueno García. c/ Rosalía de Castro, 11-13. 28220 - Majadahonda, Madrid.	94	2.790	2	25	Olivar seco
J-PO-208	María Palomo Quero. c/ Arroyo, s/n. 23780 - Lopera, Jaén.	0	20	2	24	Olivar seco
J-PO-209	Juan Artero Antelo. c/ Sagasta, 14. 23780 - Lopera, Jaén.	140	3.265	2	26	Olivar seco
J-PO-210	Luis Santiago Navarro. c/ Sagasta, 8. 23780 - Lopera, Jaén.	50	1.116	2	27	Olivar seco
J-PO-211	Pedro Román Gutiérrez. c/ Dr. Marañón, 14. 23780 - Lopera, Jaén.	64	1.536	2	28	Olivar seco
J-PO-212	Miguel Casado Antelo. c/ Real, 10. 23780 - Lopera, Jaén.	55	1.320	2	20	Olivar seco
J-PO-213	Ana Santiago Peña. c/ Alfonso Ortiz, 8. 23780 - Lopera, Jaén.	92	2.530	2	17	Olivar seco
J-PO-214	José Aguilera Aranda. c/ Luis del Pino, 16. 23790 - Porcuna, Jaén.	0	300	2	19	Olivar seco
J-PO-215	Antonio Bueno Gutiérrez Morente. c/ Cruz Dorada, 2. 23790 - Porcuna, Jaén.	34	440	2	18	Olivar seco
J-PO-216	José Alcalá Alcalá. Camino de los Enamorados, 3. 11500 - El Puerto de Santa María, Cádiz.	74	1.460	2	16	Olivar seco
J-PO-217	Ana Santiago Peña. c/ Alfonso Ortiz, 8. 23780 - Lopera, Jaén.	128	2.700	2	17	Olivar seco
J-PO-218	Antonio Espejo Delgado. c/ Paulino Molina, 4. 23790 - Porcuna, Jaén.	0	347	2	31	Olivar seco
J-PO-219	Joaquín Casado Montilla. c/ Puerta de Córdoba, 4. 23790 - Porcuna, Jaén.	53	1.164	2	207	Olivar seco
J-PO-220	Juan Antonio Rodríguez Fernández. c/ Corpus, 4. 23780 - Lopera, Jaén.	25	840	2	208	Olivar seco
J-PO-221	José Alcalá Alcalá. Camino de los Enamorados, 3. 11500 - El Puerto de Santa María, Cádiz.	78	1.980	2	209	Olivar seco
J-PO-222	Junta de Andalucía.- Consejería de Obras Públicas y Transportes.- Servicio de Carreteras. c/ Arquitecto Berges, 7-2º. 23007, Jaén.	18	576			Carretera
J-PO-223	Enrique García Ramírez. c/ Laurel, 11. 14006, Córdoba.	190	4.650	3	2	Olivar seco
J-PO-224	Rosario García Gómez. Pza. de Jaén, 11. 23780 - Lopera, Jaén.	68	1.279	3	6	Olivar seco
J-PO-225	Hilario Salas Heredia. c/ Castelar, 37. 23790 - Porcuna, Jaén.	0	305	3	5	Olivar seco
J-PO-226	Librada Vallejos Aguilera. c/ Ruiz de Alda, 73 - Bajo. 23790 - Porcuna, Jaén. Mª Luisa Martínez Cerezo. c/ Dr. Marañón, 11. 14004, Córdoba. Miguel Pérez Luque. c/ Bailen, 7 (Mípelsa) (Polígono Industrial). 23600 - Martos, Jaén.	9	969	3	42	Olivar seco
J-PO-227	Benita Santiago Peña. c/ Alfonso Ortiz, 8. 23780 - Lopera, Jaén.	92	1.860	3	8	Olivar seco
J-PO-228	Manuel de la Torre Barbosa. c/ Humilladero, 15. 23780 - Lopera, Jaén.	27	935	3	7	Olivar seco
J-PO-228/1	María del Campo García López. c/ Real, 10. 23780 - Lopera, Jaén.	94	1.267	3	135	Olivar seco
J-PO-229	Vicente García Manrique. c/ Ferraz, 120. 28008, Madrid.	76	1.989	3	37	Olivar seco
J-PO-229/1	Diego Alcalá Lara. c/ Ramón y Cajal, 35. 23780 - Lopera, Jaén. Mª Luisa Martínez Cerezo. c/ Dr. Marañón, 11. 14004 - Córdoba. Miguel Pérez Luque. c/ Bailen, 7 (Mípelsa) (Polígono Industrial). 23600 - Martos, Jaén.	107	2.576	3	42	Olivar seco
J-PO-230	Joaquín Salas de la Torre. c/ Veintiuno de Octubre, 19. 23790 - Porcuna, Jaén.	217	5.270	3	34	Olivar seco
J-PO-231	Juan de la Torre Aguilera. c/ Federico García Lorca, 3. 23780 - Lopera, Jaén.	104	2.496	3	33	Olivar seco
J-PO-232	Hermanas de San José. c/ Alfonso XII, 20. 23790 - Porcuna, Jaén.	73	1.752	3	32	Olivar seco
J-PO-233	Antonio Cabeza Juárez. c/ Hierro, 2. 23790 - Porcuna, Jaén.	97	2.280	3	30	Olivar seco
J-PO-234	Ayuntamiento de Porcuna. Pza. de Andalucía, 1. 23790 - Porcuna, Jaén.	3	72			Camino
J-PO-235	Manuel Jesús Baeza Ruiz. c/ Ramón y Cajal, 15. 23790 - Porcuna, Jaén.	0	0	4	185	Olivar seco

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
 INSTALACIONES AUXILIARES  
 PROYECTO : "Gasoducto Villafranca de Córdoba-Porcuna.- Provincia de Jaén"

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m²	Exp.m²	Polig.	Parcela	
Término municipal : Porcuna							
J-PO-235-PO	Manuel Jesús Baeza Ruiz. c/ Ramón y Cajal, 15. 23790 - Porcuna, Jaén	0	0	1.088	4	185	Olivar seco